	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AP-PR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

JAIRLO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **SANDRA MILENA GONZÁLEZ NARVÁEZ** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:


NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA MILENA GONZÁLEZ NARVÁEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. **41.936.943** expedida en Armenia.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DE VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁNSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/OTE (\$7.600.000).

CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	MINIMAS EN LA	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título Bachiller.		- Título de Bachiller certificado por la Institución Educativa Colegio Santa Teresa de Jesús expedido en diciembre de 1993.	SI
Mínimo seis (06) meses de experiencia Laboral.		- Copia del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 057 de 2022 suscrito con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, con un plazo de ejecución de 166 días calendario desde el 15 de Julio de 2022 al 27 de Diciembre de 2022.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 2 de 2

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

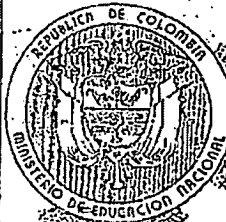
Atentamente,

Geraldine Meneses L.

GERALDINE MENESES LOPEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío



La República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS
ARMENIA QUINDIO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
SEGUN RESOLUCION 23191 DEL 31 DE AGOSTO DE 1985
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCION 11204 DEL 11 DE AGOSTO DE 1988

Confiere a

SANDRA MILENA GONZÁLEZ NARVÁEZ

Identificado con T.I 08993 de Armenia

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO
SANTA TERESA DE JESUS
Armenia - Quindío
DIRECTORA
RECTORA

COLEGIO
SANTA TERESA DE JESUS
Armenia - Quindío
SECRETARIA
SECRETARIA

EN Armenia A 2 DE Diciembre DE 1985

ANOTADO AL FOLIO 49-G

LIBRO DE REGISTRO No. 6

Juli C. J. C.
SECRETARIO DE EDUCACION

Dados en Armenia

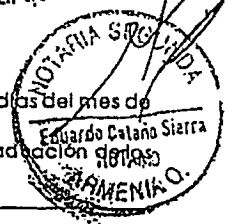
de 1985



COLEGIO "SANTA TERESA DE JESUS"

ACTA DE GRADO

Como Notario Segundo del Circulo de Armenia Quindío Doy fe que la anterior copia está fielmente tomada de su original que tuve a la vista



112 MAR 1991

En la ciudad de Armenia a los dos (2) días del mes de diciembre del año 1.993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del colegio " SANTA TERESA DE JESUS"

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 23191 del 31 de diciembre de 1985 ratificada mediante resolución No. 11293 del 11 de agosto de 1.988

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

26. GONZÁLEZ NARVÁEZ SANDRA NILENA TI.08993 de Armenia

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 071 de fecha diciembre 2/93 que consta de 78 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO SOTO ANGELA MARÍA y se cierra con el nombre de ZULUAGA ABADÍA CLAUDIA PATRICIA, firmado y sellado por MARTA EMMA ARANGUREN ROMERO (Rector) y RUTH TABARES BURDANO (Secretario).

Dada en Armenia a los 2 días del mes de diciembre de 1993

Firmado y Sellado

El Rector o Director
cc. No. 29.870.978 de Tulud

El Secretario
cc. No. 24.466.467 de Armenia
DIPLOMA No. _____

Handwritten mark